



J. Suárez, 27 de abril de 2016.-

VISTO: Las observaciones del Delegado del Tribunal de Cuentas a la Orden de Descargo 1813 de fecha 09/12/15 por gastos del Municipio de J. Suárez correspondientes a la Partida Especial del Convenio entre OPP y ANEP.


CONSIDERANDO: I) que es menester aprobar y reiterar dicho gasto el que ascendió a la suma de \$U 353.800.00 (Pesos Uruguayos trescientos cincuenta y tres mil ochocientos)

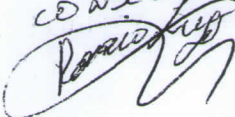
Atento a lo precedentemente expuesto


EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUAREZ

RESUELVE:

- 1) APROBAR y REITERAR el gasto correspondiente a la Partida Especial del Convenio entre OPP y ANEP por \$U 353.800.00 (Pesos Uruguayos trescientos cincuenta y tres mil ochocientos)
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Consejal
Lago Brucino


ROSARIO Lobo
CONSEJAL


GUSTAVO RODRIGUEZ
ALCALDE


20 de abril de 2016
del original que tuvo a la vista.
525387
N° de cargo.
Firma: 

